



**CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS No. 12
"JOSÉ MARÍA MORELOS"**

LINEAMIENTOS GENERALES

Código:PR05-01-F04

Versión: 01

Página: 1 de 2

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
C.E.C. y T. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES**

**REGLAS DISCIPLINARIAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 12
"JOSÉ MARÍA MORELOS" APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**

Para las autoridades y el personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación del C.E.C.y T. 12 "José María Morelos" es muy importante la seguridad, preparación académica y formación integral de los alumnos, por lo que el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar en sesión plenaria aprobó las siguientes reglas disciplinarias para su aplicación al interior del plantel a partir del 28 de marzo de 2022 las cuales deberán ser cumplidas estrictamente por los estudiantes.

- 1.- Uso obligatorio de cubrebocas KN95 de preferencia (cubriendo nariz y boca), el cual se debe portar durante la estancia dentro de la Unidad Académica; mientras no exista algún cambio en las medidas oficiales de sanidad.
- 2.- Los alumnos tendrán la obligación de portar dentro de la Unidad académica, en un lugar visible y en todo momento la credencial que los acredite como alumno inscrito en este C.E.C.y T. "José María Morelos" del IPN, usándola en forma personal e intransferible. Así mismo deberá proporcionar los datos de la misma a cualquier autoridad, docente y/o PAAE que se lo requiera. En caso contrario será causa de responsabilidad por parte del alumno de acuerdo al Reglamento Interno de este Instituto.
- 3.- Los alumnos deberán asistir con puntualidad y constancia a sus clases, observando una conducta digna.
- 4.- Los alumnos no podrán salir del centro de estudios, hasta el término de su horario de clases. En casos especiales deberán solicitar pases de salida debidamente autorizados; los cuales serán expedidos por el Departamento de Servicios Estudiantiles.
- 5.- Los alumnos no podrán ingresar alimentos de servicio externo.
- 6.- Nuestra Unidad Académica está certificada como una "Escuela libre de humo de tabaco", por lo está prohibido fumar dentro de la Unidad Académica y a 50 metros mínimo de distancia del perímetro exterior de nuestras instalaciones.
- 7.- Los alumnos no podrán ingresar al plantel sus patinetas, bicicletas, motocicletas ni equipos de sonido.

Este documento es propiedad del CECyT No. 12 "José María Morelos", y está prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio electrónico, sin autorización por escrito del Director.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS No. 12
“JOSÉ MARÍA MORELOS ”
LINEAMIENTOS GENERALES

Código:PR05-01-F04

Versión: 01

Página: 2 de 2

8.- No está permitido practicar juegos de azar, ni cruzar ningún tipo de apuesta. Solo se podrá hacer uso de pelotas o balones en el área de canchas y gimnasio, en los horarios establecidos en el reglamento correspondiente.

9.- No se permite la venta de ningún tipo de mercancía.

10.- Todo tipo de propaganda, publicidad y anuncio promocional, deberán ser autorizados por el Departamento de Servicios Estudiantiles para su difusión.

11.- No se permite el uso de todo tipo gorras, bandas elásticas, bermudas, shorts y chanclas o sandalias.

12.- Los alumnos inscritos no podrán ingresar a la Unidad Académica en el turno matutino después de las 9:00 hrs. y en el turno vespertino después de las 17:00 hrs., excepto en período de evaluaciones Extraordinaria y a Título de Suficiencia, así como de causas justificadas oficialmente.

13.- Los alumnos son responsables de su mobiliario, así como de la conservación de la limpieza de su salón de clases y laboratorios, por lo que es obligación de los usuarios el conservarlos en buen estado, cualquier desperfecto o mal uso por parte del alumnado ya sea en particular o en grupo, el o los responsables deberán pagar el costo de reparación de los bienes dañados. Se señalan en especial el pintar pupitres, rayar cristales, rayar o grafitear paredes, columnas y pizarrones, así mismo destruir cortinas o cualquier tipo de equipo existente en el área ocupada y acto de vandalismo.

Nombre del alumno(a): _____

Boleta o PM: _____ Grupo: _____ Firma: _____

Nombre del padre o tutor: _____

Teléfono y/o Celular padre o tutor: _____ Celular alumno: _____

Correo electrónico alumno(a): _____

Correo electrónico padre o tutor: _____